

SUSCRIBEN INAI Y COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA CONVENIO PARA PROMOVER TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- **Necesario garantizar la protección de los datos personales en materia de salud conforme a las nuevas tecnologías y con la bioética. Impedir la comercialización de la información y evitar discriminación y manipulación indebida de los datos personales: María Patricia Kurczyn Villalobos, Comisionada del INAI**
- **La protección de los derechos y de los datos personales de los usuarios del Sistema Nacional de Salud constituye un compromiso inquebrantable para la CONBIOÉTICA: Manuel Ruiz de Chávez, Comisionado Nacional**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y la Comisión Nacional de Bioética (CONBIOÉTICA) suscribieron un convenio de colaboración con el propósito de emprender acciones y proyectos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en el campo de la bioética.

El convenio fue suscrito por la Comisionada del INAI, María Patricia Kurczyn Villalobos, y el Comisionado Nacional de CONBIOÉTICA, Manuel Ruiz de Chávez, en el marco del foro *Bioética, Transparencia y Protección de Datos*, organizado por ambas instituciones como un primer acto conjunto.

Kurczyn Villalobos advirtió la necesidad de garantizar la protección de los datos en el campo de la medicina con la salud y evitar casos de discriminación laboral en contra de personas con base en sus datos genéticos.

Señaló que la introducción de la genética en la medicina marcó un parteaguas para la protección del derecho a la salud, como ocurrió en 2011 en el campo de los derechos humanos, que obliga a armonizar las garantías de los derechos humanos con la protección de datos personales y la privacidad.

“Los derechos humanos no son absolutos y en el ejercicio simultáneo llegan a presentarse algunos roces entre sí lo que hace necesario marcar los límites de los mismos. Solamente el estudio y la práctica nos permite llegar al equilibrio”, subrayó la Comisionada.

A su vez, Ruíz de Chávez aseguró que la innovación científica y tecnológica en salud representa una vía prometedora para el mejoramiento de la sociedad, sin embargo, deben anticiparse escenarios de riesgo, incertidumbre, a fin de establecer medidas preventivas y de protección para la población.

Ruíz de Chávez manifestó que, ante el incesante avance de la tecnología en el ámbito médico, se requiere de una actualización de los criterios normativos y éticos, a fin de impulsar la innovación con apego estricto a la protección de los derechos humanos, especialmente en grupos de mayor vulnerabilidad.

“Para la Comisión Nacional de Bioética, la protección de los derechos humanos y de los datos personales de los usuarios del Sistema Nacional de Salud constituye un compromiso inquebrantable a la luz de los últimos desarrollos en el ámbito de las tecnologías de la comunicación y la información, así como sus múltiples aplicaciones para mejorar la atención a la salud en nuestro país”, expresó.

Con la firma del acuerdo, el INAI y la CONBIOÉTICA se comprometen a organizar cursos, talleres, conferencias, simposios, entre otros eventos, que permitan divulgar y fortalecer el conocimiento en materia de acceso a la información y protección de datos personales, así como fomentar una cultura de transparencia en las acciones de gobierno.

En la inauguración del foro estuvieron presentes la titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, Mónica Mieres Hermsillo y la Coordinadora de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, Reyna Lizbeth Ortega Silva, así como la Coordinadora de la Comisión de Protección de Datos y Transparencia de la Barra Mexicana Colegio de Abogados, Carmen Quijano Decanini.

-o0o-